



**LEHENDAKARITZA**

Kanpo Harremanetarako  
Idazkaritza Nagusia

**PRESIDENCIA**

Secretaría General de  
Acción Exterior

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO VASCO  
POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE**

**“PRIORIDADES DE EUSKADI ANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA  
UNIÓN EUROPEA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2010”**

## INTRODUCCIÓN

El próximo 1 de enero de 2010 España asumirá por cuarta vez la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Y lo hará en un contexto marcado a nivel mundial y europeo por una crisis económica sin precedentes, que obliga a los Estados a sentar las bases para la recuperación económica y a construir un acuerdo sobre el modelo de crecimiento económico y social, más sostenible y más eficiente.

La Presidencia española será ejercida en una Unión de veintisiete Estados miembros (frente a los doce o los quince de las anteriores ocasiones en las que se ejerció la Presidencia). Además, España comparte trío de Presidencias, por primera vez y por un período de dieciocho meses, con Bélgica y Hungría, que ejercerán sucesivamente la Presidencia del Consejo de la Unión Europea.

Esta Presidencia se ejercerá en un nuevo marco institucional comunitario, con un Parlamento Europeo recién elegido y con poderes muy reforzados y con una Comisión Europea que está, en estos momentos, en proceso de renovación.

Pero, fundamentalmente, la Presidencia española coincide con la entrada en funcionamiento de las novedades que implica el Tratado de Lisboa, el cual entra en vigor el 1 de diciembre de 2009. Entre estas novedades están la puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior; el nuevo Presidente del Consejo Europeo y el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad, nombramientos que han recaído recientemente en el belga Herman Van Rompuy y la británica Catherine Ashton, respectivamente; y toda una serie de novedades que afectan a la perspectiva regional y que se consideran de gran importancia desde la Comunidad Autónoma del País Vasco (participación de los parlamentos regionales en el sistema de alerta temprana previsto en el Protocolo de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, el principio de la Unión de respeto de la autonomía regional y local, el reconocimiento de la promoción y el fomento de la diversidad cultural y lingüística, etc.).

Ante la presidencia española, el Gobierno Vasco considera fundamental trasladar al Gobierno de España cuáles son las prioridades de nuestra Administración en el ámbito comunitario, en relación con aquellas cuestiones que le afectan de una manera más directa, a fin de que las mismas puedan ser tenidas en cuenta durante el período de Presidencia española, teniendo en cuenta que España deberá ejercer la misma en consenso con las Comunidades Autónomas que formamos el Estado.

En este sentido, el Lehendakari Patxi López transmitió el pasado mes de julio al Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido, el interés del País Vasco por estar presente de manera efectiva en la Presidencia española y la disposición de nuestra Comunidad Autónoma por trabajar de manera conjunta y coordinada con el Gobierno de España en esta materia.

Para el Gobierno Vasco, el ámbito de la Unión Europea es un campo dentro la Acción Exterior que es y va a ser especialmente significativo. Euskadi apuesta por la potenciación de la participación directa en las instituciones europeas, en beneficio de los ciudadanos vascos y de sus instituciones.

Prueba de ello es que el primer viaje al exterior del Lehendakari López fue a Bruselas, con ocasión de su intervención ante el Pleno ampliado del Comité de las Regiones, a quien trasladó la vocación europea y europeísta de su Gobierno, como también lo hizo en las entrevistas mantenidas en ese mismo viaje con el Presidente de la Comisión Europea, Sr. Durao Barroso y con el Comisario Almunia.

Por otro lado, la Presidencia española de la Unión puede ser un momento oportuno para reforzar los sistemas de participación de las Comunidades Autónomas en los asuntos comunitarios, en especial en el Consejo y en los Comités de la Comisión Europea. En este sentido, creemos necesaria una reflexión en torno a cómo se va a dar visibilidad a las Comunidades Autónomas con ocasión de la participación de las mismas en las formaciones del Consejo en las que tienen abierta la representación, así como en los Consejos informales que se celebren bajo presidencia española; o cómo reforzar las posiciones comunes de las Comunidades Autónomas y su defensa en el seno del Consejo, a través de la participación efectiva de los representantes autonómicos en el mismo.

En suma, desde Euskadi tenemos la firme voluntad de continuar contribuyendo a la construcción europea. Con esa finalidad, hemos elaborado el presente documento de 'Prioridades de Euskadi ante la Presidencia española de la Unión en el primer semestre de 2010'.

## ASUNTOS GENERALES Y DE CARÁCTER INSTITUCIONAL

### Tratado de Lisboa

El Tratado de Lisboa entra en vigor el 1 de diciembre de 2009, por lo que España será la responsable de poner en marcha todas las novedades institucionales que el mismo incorpora.

En ese marco, será deseable que la Presidencia española incentive la participación de las regiones en todos los ámbitos posibles, en base al respeto de la autonomía regional y local y a la gobernanza multinivel.

Se sugiere que en el marco de la Presidencia española se lleven a cabo actos a nivel interno y a nivel de la Unión Europea para facilitar, promover y estimular la puesta en marcha del Protocolo de Subsidiariedad y Proporcionalidad, y más en concreto la posibilidad prevista de que los Parlamentos regionales tomen parte en el sistema de “alerta temprana”.

### Política de Comunicación: Europa de los ciudadanos

El Gobierno Vasco, en la idea de acercar Europa a los ciudadanos, desarrollará una campaña de comunicación e información destinada, principalmente, a la ciudadanía vasca con el fin de informar y divulgar las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea y de las aportaciones a las mismas realizadas por el ejecutivo vasco, así como de los retos del Tratado de Lisboa, entre otros asuntos.

Campaña informativa que a su vez reforzará y potenciará las distintas acciones que el Gobierno Vasco viene ejecutando con el objetivo de acercar la Unión Europea a la sociedad civil. Entre dichas acciones podemos destacar, entre otras: la organización de jornadas europeas, la celebración del Día de Europa - que en 2010 deberá tener una relevancia especial-, la contribución al Plan D: Democracia, Diálogo y Debate, de la Comisión Europea, las subvenciones y apoyo a proyectos de información y difusión de temas europeos, maximizando recursos y esfuerzos, como la Red Vasca de Información Europea (REVIE), y potenciando principalmente a los medios de comunicación, esenciales para la divulgación de la *causa europea*.

### Estrategia de Lisboa post 2010

En relación con la nueva Estrategia de Lisboa post-2010, el Gobierno Vasco es partidario de una estrategia más integral, que abarque todas las dimensiones del desarrollo. La experiencia revela que el éxito en la competitividad y el crecimiento económico, aunque sean fundamentales para aumentar el nivel de vida y el empleo, no garantizan automáticamente la cohesión social, ni la mejora medioambiental que son aspectos que deben integrar necesariamente lo que entendemos por “desarrollo sostenible”.

Por otro lado, en lo que respecta a la gobernanza de la Estrategia, consideramos que, tanto para enunciar una estrategia como para desplegarla sobre el terreno, es muy conveniente contar con la participación de todas las partes interesadas y, en particular, con los gobiernos y administraciones competentes. Con la revisión de 2005 se dio un gran paso en la mejora de la gobernanza al ponerse en marcha un proceso que moviliza y responsabiliza a los Estados miembros, pero entendemos que ese paso es insuficiente porque se deja a un lado la escala regional y local cuya participación en el proceso es imprescindible.

Antes de pensar en la estrategia, debe realizarse una amplia reflexión sobre la finalidad o sobre la meta a medio plazo que se plantean los europeos. La estrategia dependerá de esa meta. Desde nuestro punto de vista, ésta no debería limitarse a la mejora del nivel de vida que nos lleva a privilegiar el aspecto económico del desarrollo, sino que la meta debería ser, como se ha señalado, el desarrollo sostenible, que lo identificaríamos, también en términos genéricos, con la mejora de la calidad de vida, sostenible y para todos.

El Gobierno Vasco es partidario de una Unión Europea fuerte que cumpla con este papel de liderazgo económico social y, por lo tanto, es favorable a la elaboración de una *estrategia general renovada e integral*. Esa estrategia debería, en primer lugar, contemplar el reto que supone la adaptación de Europa a la globalización económica y, muy especialmente, la lucha contra la crisis financiera y económica en esta coyuntura recesiva; pero debería hacerlo integrando los otros pilares, especialmente la inclusión y la protección social que se ven ahora puestas en cuestión por la crisis y el envejecimiento demográfico, y la sostenibilidad ambiental ahora claramente amenazada por el cambio climático.

Además, habría que combinar las prioridades europeas y las locales, asegurar que la estrategia europea y la estrategia local sean compatibles y se refuercen.

Más concretamente, creemos que es importante:

- Considerar a los entes regionales y locales como agentes imprescindibles para el éxito del proceso y en consecuencia otorgarles un papel activo en todas las fases del ciclo de elaboración, despliegue y evaluación de la Estrategia renovada.
- Reforzar la política de comunicación a todos los niveles para favorecer esta participación y la apropiación como suya por parte de las entidades regionales y locales de la estrategia resultante.
- La Unión Europea y los Estados miembros podrían generar incentivos para que las autoridades regionales y locales se incorporen a este proceso.
- Elaboración de un documento de planificación estratégica que consista en la adecuación de la Estrategia de Lisboa a la realidad de la región, con plazos sincronizados a la misma, en la que establezca sus prioridades y sus objetivos y donde se integren las políticas y proyectos para alcanzar esos objetivos, que podrán tener un carácter institucional (competencias y recursos propios) o interinstitucional (competencias y recursos de distintas instituciones).

- Considerar la posibilidad de integrar la política de cohesión territorial dentro de esa estrategia general y de unificar sus mecanismos de gobernanza. A diferencia de lo que ocurre con la Estrategia de Lisboa, las regiones sí que participan en el proceso de gobernanza de la política de cohesión, cuyos objetivos se vinculan con la financiación a través de los fondos estructurales del presupuesto comunitario, pero de un modo limitado puesto que esos objetivos están ahora relacionados con los objetivos de Lisboa en cuya definición no han intervenido.
- Elaboración de balances de seguimiento y evaluación de resultados de esa Estrategia para aprender de la experiencia.

Resulta necesaria una Estrategia renovada cuyo objetivo sea la calidad de vida sostenible y para todos: integraría la dimensión económica, la agenda social, la energía y el cambio climático y la cohesión territorial; y una Gobernanza renovada para que todos los agentes e instituciones cooperen y orienten sus políticas en la misma dirección hacia una meta común compartida por todos.

En el ámbito de la Estrategia de Lisboa, la Comunidad Autónoma del País Vasco impulsa la **trasposición de la Directiva de Servicios** y el proceso de evaluación mutua, que deberá ser un tema de relevancia especial a lo largo de la Presidencia española.

El objetivo de la Directiva de Servicios es alcanzar un auténtico mercado único de servicios en la Unión Europea eliminando las barreras a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios y a la libre circulación de servicios entre Estados miembros. Esta Directiva también tiene como objetivo ampliar la posibilidad de elección de los destinatarios de los servicios y mejorar la calidad de tales servicios, tanto para los consumidores como para las empresas usuarios de servicios.

La Directiva de servicios entró en vigor el 28 de diciembre de 2006. Desde esa fecha las Administraciones deben abstenerse de adoptar cualquier nueva normativa que vaya en contra de la Directiva, garantizando su compatibilidad con la misma. Los Estados miembros disponen de un plazo de transposición de tres años, que finaliza el 28 de diciembre de 2009, para cumplir las obligaciones que impone la Directiva.

Los servicios generan el 70% del PIB y de los puestos de trabajo en la Unión Europea, sin embargo, la actividad intracomunitaria registrada en materia de servicios representa sólo el 20% del comercio intracomunitario. Un mercado competitivo de servicios es fundamental para el crecimiento económico. La fragmentación existente en el mercado interior de servicios repercute de forma negativa en el crecimiento de la economía europea y, particularmente, en la creación de empleo y en la competitividad de las PYME, al tiempo que impide que los consumidores accedan a una mayor variedad de servicios a precios competitivos.

Como se ha indicado anteriormente, la Directiva de Servicios se inscribe en el contexto de la “Estrategia de Lisboa” en cuanto que su objetivo fundamental es convertir a la economía de la Unión Europea en *“la economía más competitiva y dinámica del mundo, antes de 2010, capaz de un crecimiento económico duradero acompañado por una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y una mayor cohesión social”*.

La transposición de la Directiva de Servicios constituye una gran oportunidad para reducir trabas injustificadas o desproporcionadas al acceso y ejercicio de una actividad, incrementando la transparencia y llevando a cabo un ambicioso programa de simplificación administrativa que reduzca significativamente las cargas de las empresas. En definitiva, es una ocasión excepcional para avanzar hacia un entorno regulador que impulse en mayor medida la competitividad de nuestra economía.

La importancia del sector servicios en la economía vasca es considerable, este sector supone un 60% del PIB y un 62% del empleo total. A excepción de la construcción, es el sector más dinámico y estable de nuestra economía, con un peso importante en comercio, servicios a empresas, hostelería, transporte y comunicaciones.

La Comunidad Autónoma del País Vasco es consciente de la oportunidad que le brinda la Directiva de Servicios y está realizando un gran esfuerzo para que todas las Administraciones implicadas en el proceso de transposición, Administración Regional, Foral y Local, cada una de ellas en su ámbito competencial, lleven a buen fin las labores de transposición. Esto supone que para el 28 de diciembre de 2009 la Comunidad Autónoma del País Vasco habrá tenido que reformar el marco regulatorio de servicios, eliminando los obstáculos injustificados y desproporcionados con las modificaciones que esto implica en sus respectivos ordenamientos, además de aportar a la Comisión Europea los informes de evaluación de la normativa afectada por la Directiva de Servicios. Asimismo para esta fecha la Comunidad Autónoma del País Vasco habrá tenido que realizar la simplificación de los procedimientos administrativos, que incluye la introducción de procedimientos electrónicos y el establecimiento del sistema de ventanilla única, así como la instauración de un sistema electrónico de cooperación administrativa entre Estados miembros.

A partir del 28 de diciembre de 2009 se abrirá un período de seis meses, coincidiendo tal proceso con la Presidencia española, durante el cual los Estados miembros se evaluarán mutuamente por lo que se refiere a la aplicación de la Directiva de Servicios y presentarán sus observaciones a la Comisión al término de este periodo.

Euskadi participará activamente en el proceso de evaluación mutua y prestará especial atención a aquellas barreras y sectores que incidan de forma significativa en el sector servicios de la economía vasca.

### **Política regional y de cohesión comunitaria**

En el contexto de la discusión presupuestaria y el futuro de la política de cohesión es preciso llamar la atención sobre diversas cuestiones relevantes. La política de cohesión desarrolla expresamente el principio de solidaridad, principio que se encuentra en la raíz de la creación de la Unión Europea. La globalización impone nuevos retos y acrecienta las disparidades en el seno de la Unión; la política de cohesión puede ayudar a suavizar el impacto territorial de los nuevos riesgos globales.

Por otra parte, existe un claro valor añadido de la política de cohesión ya que promueve la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de la Unión Europea (acceso a empleo, servicios, educación.....). Tiene un valor añadido metodológico e institucional

porque promueve la planificación estratégica, el partenariado, el enfoque territorial y el desarrollo de sistemas de gestión, evaluación y control.

La permanencia de una política de cohesión reforzada en el plano territorial permitiría ayudar a la superación de los retos a los que se enfrenta la Unión como la persistencia y ampliación de las disparidades entre territorios; y el aumento de la polarización espacial derivada de la globalización (que requiere la necesidad de aplicar políticas basadas en la población y en el territorio).

Sería preciso reforzar el enfoque territorial de la política de cohesión promoviendo el enfoque estratégico y adecuando los indicadores a la dinámica socioeconómica de los territorios. De forma complementaria, una renovada política de cohesión necesita también reforzar y mejorar los mecanismos de evaluación orientados al aumento de la eficiencia a una mayor simplificación de su gestión integral

En el contexto de la discusión sobre la reforma del presupuesto de la Unión, y atendiendo a los avances experimentados en el marco de la consulta sobre la reforma de la Política de Cohesión (Libro Verde sobre la Cohesión Territorial (CT)), expresados en el sexto informe de etapa, se presenta una propuesta de modificación de los actuales mecanismos de financiación comunitaria.

Complementariamente, la propuesta considera también el estado del debate sobre las futuras prioridades de la Unión y, en particular, los planteamientos principales de la próxima Presidencia española sobre la Estrategia Post Lisboa 2010.

El informe de la Comisión marca como principio de la Política de Cohesión Territorial la promoción de desarrollo armonioso y sostenible de todos los territorios. Para alcanzar esa finalidad es preciso la existencia de tres elementos básicos, como son la necesaria concentración de recursos, la mejora de las conexiones territoriales y un modelo basado en la cooperación evidente.

La aplicación efectiva de la Cohesión Territorial en el marco de la Política de Cohesión actualmente en vigor, pasaría por la integración de los principios de la cohesión territorial en la aplicación operativa de la cofinanciación estructural (Feder y FSE); pero también de la cohesión estatal (Fondo de Cohesión) y de financiación en general (FEADER, FEP y resto de rubricas como el BEI; etc.).

En términos presupuestarios, significa el establecimiento de una reserva suficiente para la Cohesión Territorial de las fuentes de cofinanciación descritas (podría ser distinta según la política concernida).

La distribución territorial se realizaría en función de las disparidades económicas y sociales (mejor establecidas y medidas, como también solicita el informe de la Comisión) en niveles territoriales diversos (regionales-locales).

Además, las políticas públicas a distintos niveles deberían tomar en consideración su impacto territorial para evitar efectos contradictorios (lo que podría denominarse como test de eficacia territorial y de cooperación efectiva). La ausencia o debilidad de esta constatación penalizaría las asignaciones financieras.

Su aplicación efectiva en el ámbito administrativo se realizaría principalmente (75%) sobre base regional y debería necesariamente conllevar, de forma complementaria, el desarrollo de un módulo de cooperación interregional (25%), sin tener en cuenta las fronteras administrativas (entre cualesquiera de las regiones de la Unión Europea). Este módulo reforzaría, creando redes e indicadores comunes, la cooperación interregional, como reclama el informe de los Servicios de la Comisión.

De esta forma, este modelo de aplicación efectiva salva la base conceptual de la Política Regional haciendo a las regiones participes y protagonistas de la aplicación de la Política de Cohesión integral (cohesión económica, social y territorial) y además refuerza el entramado institucional y la gobernanza. Por descontado que este modelo garantiza de forma simultánea la aplicación del principio de subsidiariedad, intrínseco al proceso de construcción comunitario.

Por su parte, la nueva Estrategia Post Lisboa 2010, pasa en primer lugar por establecer la necesaria coherencia entre la visión presupuestaria de la Unión (perspectivas financieras) y la estratégica (nuevas prioridades post 2010). Esta cuestión es planteada como prioridad específica la futura presidencia española.

A su vez, para la nueva Estrategia se marcarán tres dimensiones o requisitos para que el crecimiento sea sostenible en el largo plazo:

- Que se trate de un modelo basado en la educación, la formación, y la I+D+i;
- Que sea sostenible en el ámbito medio ambiental;
- Que igualmente sea sostenible en su dimensión social.

Estas tres dimensiones de la nueva Estrategia conformarían las Directrices de la Política de Cohesión integral futura a las que se requeriría responder por parte de las intervenciones comunitarias cofinanciadas por la Unión Europea. La aplicación de las Directrices así planteadas se llevaría a efecto tanto para las intervenciones de la actual Política de Cohesión Económica y Social (los programas apoyados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión), como para las intervenciones enmarcadas en la aplicación efectiva de la Política de Cohesión Territorial.

La visión presupuestaria estaría en coherencia con la estrategia planteada en el desarrollo concreto de la Política de Cohesión integral.

Como condiciones necesarias para el mantenimiento y refuerzo de la cohesión territorial de la política de cohesión, es necesario que se dé suficiencia de recursos, escala de aplicación regional y local, el territorio como unidad de análisis, mejora de la medición de las disparidades económicas y sociales, integración de las distintas políticas con impacto territorial, interlocución regional-local garantista de la aplicación sobre el terreno y alineación de la cohesión con la nueva Estrategia post 2010.

## ASUNTOS DE CARÁCTER SECTORIAL

### **Cambio climático**

Como quedó de manifiesto y secundado en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de 21 de octubre de 2009, en las Conclusiones de la Unión Europea sobre el Cambio Climático, la Unión reconoce el papel importante que las autoridades subestatales juegan tanto en las políticas de mitigación como en las de adaptación. Sugerimos que la Presidencia española, en el desarrollo de las medidas que tenga que impulsar bajo su mandato -en desarrollo de los acuerdos derivados del COP15 en Copenhague- tenga en cuenta esta dimensión, que será clave para la real aplicación de todas las medidas legislativas.

Asimismo, nos congratulamos que la Presidencia española quiera impulsar el enfoque de adaptación al cambio climático en todas las políticas sectoriales. En este sentido, subrayamos que, tal y como ha destacado la Asamblea General de Naciones Unidas en su 64ª sesión, las autoridades subestatales son competentes en prácticamente el 100% de las medidas de adaptación al cambio climático.

### **Biodiversidad**

La actividad de la Presidencia española en materia de Biodiversidad va a ser la más señalada del trío de presidencias. El Gobierno Vasco solicita a la Presidencia española que trabaje para establecer un objetivo europeo de carácter ambicioso para hacer de tractor en el ámbito internacional. Asimismo, consideramos que la Presidencia española debe trabajar para aprovechar el potencial económico y de creación de empleo del sector de la gestión y conservación de la biodiversidad.

### **Medio Ambiente**

De cara a la negociación, bajo Presidencia española, de la Propuesta de Reglamento de reducción de las emisiones CO<sub>2</sub> de los Vehículos Comerciales Ligeros, el Gobierno Vasco considera que es necesario que la Comisión Europea justifique los datos aportados en la evaluación de impacto de la normativa y que la fecha de cumplimiento de los objetivos propuestos se revise en consecuencia de la capacidad real que tiene el sector automovilístico a adaptarse de modo que pueda facilitarse la adaptación de los modelos que actualmente se producen (como es el caso de la factoría de Vitoria – Gasteiz).

### **Agricultura**

Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa se produce la extensión del “procedimiento de codecisión” a las áreas de agricultura y pesca. Eso supondrá que el Parlamento europeo estará en pie de igualdad, como legislador, con los ministros de los Estados miembros, reforzando de este modo la legitimidad democrática de la Política

Agrícola Común (PAC) y la Política Pesquera Común (PPC) ante los ciudadanos europeos.

La Comunidad Autónoma del País Vasco comparte las prioridades que la Presidencia Española de la Unión ha definido para las áreas de agricultura y pesca: el futuro de la PAC más allá de 2013, el fomento de la competitividad de la agricultura y la industria agroalimentaria, y el refuerzo del papel de la mujer en el mundo rural.

En lo que respecta al debate sobre el futuro de la PAC, y en caso de reformar el actual esquema de apoyo a los agricultores se debería ir hacia un modelo más equitativo y racional que posibilite el mantenimiento de la actividad agraria en todas las zonas productivas de la Unión Europea y sustente la agricultura familiar multifuncional, que es la que mejor responde a la realidad productiva existente en Europa, a las demandas de la sociedad europea (seguridad y calidad alimentaria, protección medioambiental, bienestar animal, gestión del paisaje, mantenimiento de zonas rurales vivas) y a los objetivos de Lisboa y Gotemburgo de compatibilizar generación de valor añadido con la sostenibilidad de los recursos.

Junto a este debate existe un factor determinante en lo que será el futuro de la PAC, que es la revisión del presupuesto comunitario. En este sentido, desde la CAPV se entiende que la agricultura es un sector estratégico y de futuro. Por ello, se pretende terminar con la tendencia a disminuir el peso específico del gasto agrícola en el presupuesto comunitario ya que sin la financiación adecuada no es posible modernizar las estructuras agrarias ni mejorar la competitividad, la calidad y seguridad alimentaria, respetando al mismo tiempo criterios medioambientales y sociales.

Por otro lado, resulta imprescindible mantener las medidas de regulación del mercado. Las recientes crisis sufridas por los mercados agrícolas han puesto de manifiesto la utilidad de este tipo de medidas. Y es que no es incompatible dar a los agricultores mayor libertad de responder a las señales del mercado de una manera competitiva con apoyarles en momentos de crisis de tal forma que no se resienta nuestra base productiva.

Respecto al fomento de la competitividad de la agricultura y de la industria agroalimentaria, hay que realizar un esfuerzo en formación e investigación, aumentando asimismo la diversificación y la calidad de nuestras producciones. Una de las mayores bazas competitivas con que cuenta Euskadi en materia agroalimentaria es la calidad de sus productos. Calidad sustentada sobre dos pilares básicos: el buen hacer de los agricultores vascos en materia de métodos productivos adecuados y sostenibles, y la ligazón de las producciones de calidad con nuestro territorio. Por ello, la PAC debería reorientar sus instrumentos y políticas de fomento hacia la valorización y promoción de las producciones de calidad como uno de sus objetivos prioritarios, y en especial hacia aquellas más ligadas a un territorio de origen.

En lo que respecta al papel de la mujer en el mundo rural, se valora muy positivamente la preocupación de la Presidencia española por promover el reconocimiento del importante papel social que desempeñan las mujeres como vertebradoras del territorio, manteniendo la unidad familiar y asumiendo las responsabilidades de atención familiar. Además, en muchos casos, las mujeres ejercen, por una parte, una función cultural manteniendo y asegurando la transmisión oral de la cultura y del patrimonio

gastronómico y, por otra parte, una función medioambiental como conservadoras del patrimonio natural.

Por otra parte, sería deseable que la Presidencia española pusiera sobre la mesa del Consejo la problemática de la falta de relevo generacional en el campo y defendiera una política europea más decidida a favor de la incorporación de jóvenes agricultores al sector.

En lo que respecta a la utilización de organismos genéticamente modificados en agricultura, la Presidencia española debería trabajar a favor del reconocimiento del derecho de las regiones a decidir sobre su política agrícola y, como resultado, poder declararse zonas libres de transgénicos. En estos términos se expresó precisamente el Presidente Barroso en el Parlamento Europeo a principios de septiembre de este año con motivo de su investidura.

Asimismo, la Comunidad Autónoma del País Vasco considera que aquellos operadores que han decidido no recurrir a los Organismos Modificados Genéticamente (OMG) en sus producciones deberían poder tener la posibilidad de valorizar éstas mediante el etiquetado. Por ello, se debería trabajar para que la Unión Europea dispusiera de un etiquetado que permita a los consumidores elegir aquellos productos elaborados a partir de animales que han sido alimentados sin piensos modificados genéticamente. En la actualidad, no existen unas orientaciones a nivel comunitario para el desarrollo de este tipo de etiquetado, con lo cual cada país ha adoptado las suyas propias.

## **Pesca**

La Comisión Europea ha publicado este año un Libro Verde sobre la reforma de la Política Pesquera Común (PPC) que ha servido de base a la consulta pública abierta hasta finales de diciembre de 2009. Durante la Presidencia española, se espera que la Comisión Europea presente las conclusiones de las aportaciones recibidas y prepare las iniciativas legislativas que lanzará en el segundo semestre de 2010.

La Comunidad Autónoma del País Vasco está preparando su contribución a este importante debate que sentará las bases de la futura Política Pesquera Común. Algunos de los aspectos singulares que la Comunidad Autónoma del País Vasco va a trasladar al ejecutivo comunitario son:

- la importancia que tiene la pesca en nuestra sociedad, no solamente por su contribución a la seguridad alimentaria sino como creadora de empleo y agente de cohesión social.
- el cambio de gestión de poblaciones a gestión de pesquerías resulta completamente necesario. Sin embargo, no es posible definir un único sistema de gestión para todas las pesquerías comunitarias, sino que cada pesquería debe estar gestionada con el sistema que mejor se adapte a sus características.
- en lo que respecta a la adecuación de las diferentes flotas a los recursos pesqueros, debe tenerse en cuenta el sacrificio ya realizado con la reducción del esfuerzo pesquero.

- resulta primordial simplificar y descentralizar la gestión y el control de la política pesquera común contribuyendo de esta manera a una mayor implicación y responsabilidad del sector pesquero. Cuanto más se involucre a los grupos de interés en la definición y aplicación de las medidas, más éxito tendrá la futura PPC.
- deberían establecerse planes de gestión a largo plazo para todas las pesquerías, evitándose así la inestabilidad creada por las decisiones anuales de los Totales Admitidos de Capturas (TACs), y beneficiando a la gestión de las empresas pesqueras y a la sostenibilidad de los ecosistemas.
- es preciso realizar estudios rigurosos que determinen cuál es la capacidad global por región y por flota, para determinar las situaciones en las que existe sobrecapacidad y poder actuar en consecuencia. En aquellos segmentos donde exista sobrecapacidad, la capacidad de la flota deberá adaptarse mediante programas prolongados en el tiempo, y que contemplen alternativas para compensar la pérdida de flota.
- habría que exigir a las importaciones de productos derivados de la pesca los mismos requisitos que deben cumplir los productos europeos en materia higiénico-sanitaria, de pesca sostenible, de responsabilidad empresarial, etc.

Durante la Presidencia española se debería aprobar el plan de gestión a largo plazo para la anchoa en el golfo de Bizkaia, que proveerá mayor estabilidad a los ingresos de los arrantzales y permitirá recuperar los recursos pesqueros sobreexplotados.

El cierre que esta pesquería ha sufrido desde 2005 ha afectado particularmente a la Comunidad Autónoma del País Vasco ya que se trata de una pesquería que tradicionalmente ha tenido una importancia social y económica considerable.

Por ello, resulta fundamental que la Presidencia española no escatime esfuerzos para conseguir alcanzar un acuerdo con el Consejo y el Parlamento de tal forma que el Reglamento pueda entrar en vigor antes del próximo inicio de la campaña de la anchoa.

Por otra parte, resulta ineludible fortalecer la operación “Atalanta” con el fin de contrarrestar la incidencia de la piratería en las aguas que bañan el cuerno de África. Estas aguas se han convertido en una de las zonas más peligrosas del mundo debido a la intensa actividad de los piratas, que tienen en los buques pesqueros uno de sus principales objetivos. Además de buscar una solución al problema a escala europea, es preciso que la Presidencia española de la Unión Europea promueva una acción a escala mundial ya que el problema de la piratería afecta no solamente a los buques europeos sino que también a los buques de terceros países.

Por último, desde la Comunidad Autónoma del País Vasco se considera que la Presidencia española debería elaborar un documento de conclusiones del Consejo a favor de los acuerdos de asociación pesquera con terceros países. Se trataría de emitir una señal política clara para que el ejecutivo comunitario buscara nuevas alianzas pesqueras salvaguardando así los intereses de la industria pesquera europea y garantizando la viabilidad económica y social de la misma.

## **Empleo: nuevos modelos ante la crisis.**

Euskadi no se escapa de una realidad que azota severamente al conjunto de España, el alto índice de desempleo. Con un porcentaje del 11-12 % de población desocupada, Euskadi se encuentra entre las autonomías con una menor tasa del Estado pero todavía muy superior a la media de los países miembros de la Unión Europea. Por tanto, la generación de empleo es uno de los grandes retos de esta Comunidad Autónoma.

Parece evidente que de la mejora de la coyuntura económica debe emanar la generación de empleo; pero esta crisis nos enseña que las relaciones laborales y el empleo se pueden gestionar de otra manera.

Mientras en España y en Euskadi se ha incrementado de manera vertiginosa el desempleo, en otros países de la UE han aplicado fórmulas para evitar que los trabajadores tengan que dejar su empresa, así, en Alemania gracias al modelo de concertación entre administración, empresas y trabajadores se han evitado despidos con el impulso al reparto de las cargas de trabajo y un novedoso sistema de ayudas y prestaciones del Estado; de esta manera se evita la ruptura traumática que supone un despido. Es el llamado modelo “Kurzarbeit”.

En este sentido, la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene interés en conocer cómo se han llevado a cabo estas experiencias para poder abordarlas en Euskadi, de la mano de sindicatos y empresarios.

## **Empleabilidad y flexiseguridad**

Se considera importante poder replantear las relaciones laborales. El activar medidas para evitar los despidos debe venir acompañado del fomento de la empleabilidad de los trabajadores.

Tanto si se trata de una persona que ha perdido su empleo o de aquella que lo mantiene, debe entrar en ciclos permanentes de mejora de su capacidad laboral, de tal manera que su recolocación (si tuviera que ser necesario) sea más eficaz y rápida, es decir que se pueda aumentar la empleabilidad. Para ello es necesario un sólido sistema de formación y una conexión eficaz entre los servicios públicos de empleo y el tejido productivo que mejore y refuerce el capital humano.

El ejemplo más claro en este sentido es el modelo de flexiseguridad de Dinamarca, que aúna protección social, recalificación intensiva y recolocación eficaz. Se considera de sumo interés el estudio de este modelo así como su desarrollo y problemáticas.

## **Salud Laboral**

Una de las preocupaciones constantes de los distintos Estados de la Unión y por tanto de la propia Comisión Europea está focalizada en la Seguridad y Salud Laboral en los centros de producción. El coste social que provocan los accidentes de trabajo es siempre inasumible, y el impacto en el clima laboral y productivo de las empresas es muy

negativo. A ello hay que añadir los cuantiosos costes económicos que se derivan de los correspondientes procesos sanitarios y de las prestaciones que se generan.

Por contra, una empresa que promociona y se implica en la seguridad y salud laboral es una empresa que genera una doble respuesta positiva: la mejora objetiva de las condiciones de trabajo de los empleados y una mayor productividad y competitividad.

Atendiendo a esta preocupación, la Comunidad Autónoma de País Vasco tiene la voluntad de estar presente y recabar información de aquellos foros en los que se tratan nuevas perspectivas de la prevención de riesgos laborales así como el conocimiento de experiencias positivas de otras administraciones, en el marco del desarrollo de la Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud en el trabajo (2007-2012).

La excelente relación del Gobierno Vasco con la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sede en Bilbao, facilita que el Gobierno Vasco tenga presencia activa en los asuntos de esta materia.

### **Conciliación de la vida familiar y laboral**

La Comunidad Autónoma de País Vasco ve con creciente interés las nuevas iniciativas para la compatibilidad y conciliación de la vida familiar y laboral. Atendiendo a la calidad del clima en el trabajo, ya no sólo se tienen en cuenta aspectos de índole salarial o contractual sino que se proyecta la necesidad de implementar y mejorar las medidas que permiten que los trabajadores puedan desarrollar su vida familiar.

Uno de los aspectos que se considera fundamental dentro de la Estrategia de Lisboa para después de 2010 es la conciliación de la vida familiar y laboral, como el eje de la gran seña de identidad europea: la construcción de una Europa Social al servicio de la ciudadanía, en contraposición con otros modelos con menos protección para las personas y las familias.

La Comunidad Autónoma de País Vasco considera de interés que se aborden los temas relacionados con la flexibilidad en la prestación de la actividad laboral; la eliminación los obstáculos contractuales y salariales para poder desarrollar unas relaciones familiares adecuadas y así fomentar la paternidad y maternidad en igualdad de condiciones; la perspectiva de género en las relaciones laborales; la adaptación de los horarios laborales; así como el establecimiento de un sistema estable de ayudas a la familia y a la conciliación.

### **La inclusión activa**

El Estado de Bienestar es una seña de identidad de los Estados miembros de la UE. Sin embargo, ante las nuevas necesidades y demandas sociales se encuentra en permanente reconfiguración. Entendemos que en pleno siglo XXI, el papel protector de las administraciones no debe ser el de mero actor subvencional o prestacional, la inclusión social debe tener un carácter activador.

El modelo europeo de *inclusión activa* tiene tres pilares: garantía de rentas, vinculación con el mercado de trabajo y acceso a servicios (en particular servicios sociales) de calidad, todo ello en el marco del llamado modelo social europeo. Se está produciendo un debate muy vivo y relevante en relación con el significado y los límites de la exclusión de la aplicación de la Directiva 2006/123/CE, sobre Servicios en el Mercado Interior a los servicios sociales de interés general y, por tanto, sobre el alcance y sentido de su desmercantilización.

Euskadi ha avanzado en esta línea y está configurando un Sistema Vasco de Garantía de Ingresos (que en muchos aspectos es vanguardia en el conjunto de las administraciones españolas) que nace en base al doble derecho de tener una prestación económica que garantice un nivel de vida digno y el derecho a que la administración facilite y tutele un proceso de inserción socio-laboral.

Por todo ello, la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene interés en que los sistemas de Inclusión Activa se sitúen como marco de referencia e inspiración para la política de inclusión social apoyada cada vez más en los servicios de empleo y no sólo en los servicios sociales.

### **Los servicios sociales**

La Comunidad Autónoma del País Vasco entiende que el Estado de Bienestar y el modelo social europeo deben y pueden ampliar el abanico de derechos y servicios sociales (emanados de aquéllos). Hay que entender que una administración que proteja a sus ciudadanos o una profusión de servicios sociales es sólo el fruto de un reconocimiento previo de derechos de ciudadanía.

Estos servicios y modelos deben ser repensados para que cumplan con eficacia el objetivo para el que fueron diseñados. En este sentido, se considera que hay expresiones de la sociedad civil maduras, comprometidas y experimentadas en la prestación de servicios sociales, ya sea porque la administración no alcanza a poder desarrollar su actividad o porque no lo considera necesario. Todo este capital social debe ser aprovechado y canalizado para una implementación eficaz de la protección social.

En ese sentido, se considera esencial tener en cuenta los servicios sociales de interés general en aras a obtener referentes en la regulación del régimen de concertación de servicios sociales y en la incorporación de la aportación del tercer sector a tareas de responsabilidad.

### **Políticas de Igualdad**

El Instituto Vasco de la Mujer-Emakunde comparte el tratamiento transversal de la perspectiva de género para garantizar la mayor efectividad de las políticas de igualdad que buscan alcanzar mayores niveles de cohesión y justicia social. Se considera prioritaria la igualdad de oportunidades para contribuir a un modelo socialmente sostenible. Resulta fundamental la aplicación de políticas de igualdad en el diseño de la educación, en la priorización de la política social, en la prevención y sensibilización contra la violencia que sufren las mujeres, en la definición, en suma, de una

organización social corresponsable que habilite tiempos para el trabajo productivo, para el trabajo reproductivo, para el cuidado, para el ocio, etc.

También se considera prioritaria la introducción de la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos públicos ya que es en los presupuestos donde se definen las prioridades de un Gobierno y desde donde se puede racionalizar el uso de los recursos y favorecer un impacto más igualitario y justo de los mismos.

En lo referente a la atención a las víctimas de la violencia de género, desde la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género se considera fundamental: abordar la violencia de género en su totalidad, y adoptar medidas y recursos destinados a cubrir las necesidades y carencias que se puedan detectar entre las víctimas de todo tipo de violencia de género; y adoptar medidas específicas de atención a las mujeres especialmente vulnerables, como son las mujeres con discapacidad, las mujeres inmigrantes, y las mujeres que residen en entornos de mayor desprotección social, así como las mujeres con necesidades especiales asociadas a problemática social múltiple, como pueden ser las mujeres con problemas de salud mental y las mujeres con toxicomanías.

### **Cooperación al desarrollo**

De acuerdo con las preocupaciones de la Presidencia española en materia de cooperación al desarrollo relativas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la eficacia y la continuidad de la ayuda al desarrollo en tiempos de crisis, el Gobierno Vasco quiere resaltar la necesidad de fortalecer el papel de las autoridades regionales y locales como agentes de desarrollo dentro de la Unión Europea para contribuir, de manera efectiva, a la reducción de la pobreza y alcanzar los ODM y, en segundo lugar, extender la gobernanza democrática a nivel local en los países en desarrollo fundamentalmente en los ACP (África, Caribe y Pacífico), como elemento garante de un desarrollo sostenible.

Sugerimos que bajo Presidencia española se subraye, por tanto:

- La contribución de las regiones y autoridades locales europeas a la ayuda al desarrollo y a la erradicación de la pobreza en el marco del cumplimiento de los Objetivos del Milenio, y
- la relevancia de fomentar la capacidad de gobierno a nivel local y los procesos de descentralización. No puede haber un desarrollo local si las instituciones de gobernanza local no están equipadas con un conocimiento básico, facilidades y recursos para gestionar sus administraciones locales. Es necesario que miembros de la sociedad civil estén presentes en los mecanismos de las instituciones locales como observadores, con el objetivo de reforzar su capacidad.

### **“Menores inmigrantes no acompañados (MENAS)”**

Se comparten plenamente los objetivos de la Presidencia española en este punto, ya que es una de las preocupaciones más acuciantes de la Comunidad Autónoma Vasca, en

términos de inmigración, ya que, tras Ceuta y Canarias, somos la segunda Comunidad Autónoma más afectada por la problemática de este colectivo tan vulnerable.

Compartimos el enfoque garantista de la Presidencia española a la vez que consideramos que la Unión Europea, al analizar la situación de este colectivo extremadamente vulnerable, debe, por un lado, emplazar a los Estados miembros a la solidaridad europea, y por otro, poner en marcha mecanismos de cooperación con los países emisores o de origen, que permita reintegrar a esos menores y evitar el “efecto llamada”.

## **Derechos humanos y libertades fundamentales**

La Comunidad Autónoma del País Vasco considera de máxima relevancia el paso innegable que supone que el Tratado de Lisboa reconozca la Carta de Derechos Fundamentales así como la futura adhesión de la Unión al Convenio de Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

Sin duda se trata de un compromiso firme con dicho Convenio y con los derechos, libertades y valores democráticos que en el mismo se reconocen y garantizan. Este hecho contribuirá a una mayor armonía entre los tribunales constitucionales nacionales, el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y el Tribunal de Justicia de Luxemburgo.

Durante la Presidencia española, desde el Gobierno Vasco se seguirá el proceso de adhesión con sumo interés ya que concedemos la máxima legitimidad y autoridad al Tribunal Europeo de los Derechos Humanos en su tarea de protección y defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

## **Justicia**

Se considera importante reforzar los mecanismos de tutela y garantías procesales de los detenidos y puestos a disposición de la autoridad judicial, emprendiendo acciones comunes en materia de traducción e interpretación dentro del espacio de los Estados miembros.

Asimismo, se propone introducir normativa comunitaria en materia de defensa de consumidores para los casos de sobreendeudamiento familiar provocado por la ilimitada concesión de crédito o ausencia de control de riesgos por las entidades bancarias y de crédito.

También se considera necesario que se potencien los mecanismos de cooperación judicial civil en materia de reconocimiento y ejecución de las resoluciones dictadas por las autoridades judiciales de los Estados miembros, avanzando y reformando el Reglamento 44/2000 y prosiguiendo con la propuesta de reglamento comunitario en materia sucesoria. En este mismo sentido, sería de interés una normativa unificadora en materia de competencia y ley aplicable en el ámbito matrimonial o de parejas de hecho cuando hay disparidad de nacionalidad o entre nacionalidad y lugar de residencia y el reconocimiento y ejecución de dichas resoluciones.

Otras medidas que se considera necesario acometer son:

- Fortalecer las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la cooperación y auxilio entre órganos judiciales de los Estados.
- Posibilitar el acceso a los registros de la propiedad y de valores mobiliarios.
- Dar los primeros pasos en la creación de una base de datos soporte de un Registro Civil unificado para los ciudadanos de la Unión.

### **Administración pública**

En el ámbito de la Atención Ciudadana, se considera necesario:

- Alcanzar un acuerdo europeo para el uso de estándares web comunes en las distintas Administraciones Públicas como vía para lograr de forma más eficiente servicios públicos de mejor calidad, más accesibles y fácilmente interoperables. Será necesario establecer pautas de buenas prácticas en esta materia.
- Incluir la transparencia en la agenda europea. Identificar formas de mejorar la transparencia de las Administraciones, que permitan que la información de las Administraciones sea transparente y que hagan más fácil lograr el objetivo de que la Información del Sector Público sea accesible vía Web.
- Impulsar el cumplimiento efectivo de la Directiva 2003/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de noviembre de 2003 relativa a la reutilización de la información del sector público.
- Poner la participación en la agenda europea. Identificar formas de aumentar la participación ciudadana y mejorar el uso de las herramientas utilizadas como medio para aumentar la sensibilización y participación de la ciudadanía.
- Orientar el siguiente plan europeo de administración electrónica hacia el incremento del uso de los servicios de Administración electrónica por parte de los ciudadanos y las empresas a partir de una concepción ciudadanocéntrica de los servicios electrónicos.

En el campo de la informática y telecomunicaciones, resulta necesario:

- Incidir en la necesidad de revisar, completar y mejorar los servicios de e-administración definidos por la Unión Europea, poniendo los cimientos y planificación para que dichos servicios estén plenamente operativos en el plazo de tres años.
- Plantear una política de cooperación intereuropea, de manera que se plantease una posibilidad de intercambios europeos de servicios de e-administración testados, fomentando al mismo tiempo la interoperabilidad de los servicios a nivel europeo.

- En el campo de la evolución de las redes telemáticas, sería necesario fijar un marco europeo en el cual se incluyese como calidad del servicio la seguridad de las mismas, de manera que se impusiese un nivel consensuado de seguridad gestionada en las redes, sean éstas de acceso libre por parte del ciudadano o use datos del mismo.
- En el campo de las telecomunicaciones, sería necesario definir por parte de la Unión Europea cuáles son los servicios de telecomunicación que puedan definirse como universales, tanto a nivel global del servicio, así como la calidad necesaria con la que se debe prestar. En cualquier caso, este servicio universal debe asegurar la correcta capacidad de acceso de calidad de los ciudadanos a los servicios públicos o prestados al público.

### **Cooperación transfronteriza**

La situación fronteriza de las regiones de Aquitania y Euskadi en el seno de la Unión Europea, exige una política de cooperación activa entre las diversas administraciones implicadas. A través de una cooperación reforzada se contribuye al acercamiento de los ciudadanos pertenecientes a dos estados miembros, Francia y España, y se valorizan las potencialidades de desarrollo que permitan aglutinar esfuerzos de dos regiones pertenecientes al mismo espacio geográfico y político. Para ello, desde la Comunidad Autónoma del País vasco se quiere iniciar el proceso de constitución de una Euro-región, que tiene su base en la defensa de los valores democráticos y el respeto a los derechos humanos, y que habrá de materializarse en la creación de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT), con personalidad jurídica propia, al amparo del Reglamento Europeo 1082/2006, del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio de 2006.

La AECT resulta un instrumento imprescindible para abordar, entre otras las siguientes cuestiones:

- la mejora de las comunicaciones entre las dos Regiones;
- el acercamiento entre las autoridades, públicas y privadas, responsables de la elaboración y puesta en marcha de proyectos que permitan preservar y valorizar los recursos energéticos limpios en estos territorios, ya sea en el litoral o en las zonas del interior;
- la complementariedad y valorización de las actividades de investigación e innovación, con el fin de que emerja una nueva dinámica económica, tecnológica, social y de gobernanza en todo el territorio;
- la puesta en marcha de métodos y medios que deben ser movilizados en el ámbito de la Educación y de la Formación, al servicio de un desarrollo integral pleno de los ciudadanos, así como,

- el reforzamiento de la dinámica cultural y artística, y la especial promoción de la lengua y la cultura vascas, por medio de la creación de una dimensión nueva de las manifestaciones de creatividad cultural.

## **Industria**

Se resalta la necesidad de impulsar la iniciativa europea Small Business Act (SBA) de apoyo a las Pymes, desplegando medidas concretas en el ámbito de cada uno de los principios de la SBA, adaptables a la realidad empresarial de cada región, que permita convertir los objetivos en una realidad. En este sentido, parece importante señalar la línea de trabajo que se está siguiendo en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco (a través del Plan Resiste y del Plan Compite) asegurando a las Pymes la financiación para el desarrollo de proyectos empresariales y ayudándoles a reorientar su futuro, potenciando la internacionalización y apostando por la diversificación para buscar nuevas líneas de negocio.

Con relación a la iniciativa emprendedora es parece importante incidir en el fomento del emprendizaje a través de la formación, especialmente en áreas intensivas en conocimiento, y la creación de espacios de experimentación, aprendizaje y desarrollo de líderes que emprenden en equipo. Asimismo, apoyar, de forma integral, la creación de empresas de base tecnológica y científica e innovadoras, principalmente aquellas con alto potencial de crecimiento, como fuente de diversificación y fortalecimiento del actual tejido industrial. Por último, seguir avanzando en la reducción de la reglamentación y cargas administrativas, así como en la simplificación administrativa, incorporando a la tramitación telemática, además del proceso de creación, otros trámites de empresa.

Asimismo, una de las prioridades de la próxima Presidencia española debería ser realizar una política europea decidida de apoyo a la mejora de la competitividad del sector naval europeo, con ayudas financieras, mejora de capacitación de las personas del sector, nuevos sistemas de garantías, planes de renovación de las flotas y buscando con decisión unas reglas que garanticen la competencia leal en el mercado mundial de la construcción naval.

Junto a ello, la Comunidad Autónoma del País Vasco es proclive al impulso de la producción del vehículo eléctrico, que tiene el doble objetivo de mitigar la dependencia energética y luchar contra el cambio climático, a lo que se suma además, el elemento de uso eficiente de la energía gracias a las redes inteligentes.

Por otro lado, podemos constatar cómo el Plan Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación toma como referencia institucional el Espacio Europeo de Investigación (ERA). Las orientaciones del mismo abordarán iniciativas para reforzar la colaboración entre planes y programas nacionales de apoyo a la investigación y la innovación. Es fundamental la referencia a los planes regionales de apoyo a la investigación e innovación, avalados por iniciativas como Regiones del Conocimiento y ERA-NETs, dentro del 7º Programa Marco de Investigación y Desarrollo tecnológica (IDT) y PRO INNO del Programa para la Innovación y la Competitividad. Estas iniciativas han reforzado las relaciones de cooperación y networking transnacional entre agentes

estatales y regionales mediante la constitución de plataformas de intercambio de experiencias y de co-desarrollo de iniciativas de base científico tecnológicas e innovadoras.

Asimismo, la Comunidad Autónoma del País Vasco también promueve la implementación de las asociaciones/partenariados público-privados para la investigación en sectores como el manufacturero (Fábricas del Futuro), construcción (Edificios Energéticamente Eficientes) y automoción (Coches Verdes).

Por último, conviene destacar la importancia del lanzamiento de las primeras Comunidades de Conocimiento e Innovación (KICs) seleccionadas por el Instituto Europeo de Tecnología e Innovación. Estas Comunidades son asociaciones entre el sector privado, la comunidad investigadora y los equipos de excelencia de los polos de investigación, las universidades. Representan el triángulo del conocimiento. En abril de 2010 está prevista la celebración de un evento en el que se lancen estas KICs, en Donostia – San Sebastián.

## **Innovación**

Las actuaciones en materia de fomento de la innovación estarán orientadas a mejorar la competitividad del tejido empresarial vasco. Entendiendo la innovación con una perspectiva de innovación en sentido amplio y abierta. Donde la innovación, debe ser “reconocida” por el mercado, contemplar actuaciones en marketing y organización además de en productos y procesos, obtener resultados tanto radicales como incrementales y ser entendida como todo aquello que es nuevo para la empresa.

El resultado de las actuaciones pasa por conseguir organizaciones innovadoras que, independientemente de su tamaño y sector de actividad, desarrollen su capacidad de innovar aprendiendo a transformar el conocimiento que ya poseen en resultados tangibles. En este contexto, las personas y la aplicación de su conocimiento ocupan un lugar relevante en un proceso que supone, a la postre, una transformación profunda en el modelo de actuación.

## **Telecomunicaciones**

La promoción de los aspectos relacionados con la Sociedad de la Información debe perseguir actuaciones en varios ejes básicos, a saber, ciudadanía activa, empresas en la red, agendas digitales locales y servicios públicos digitales, además de actuaciones en el ámbito de Euskadi en la red.

Como elemento transversal, que toca el ámbito ciudadano (como usuario final), el empresarial (como ámbito de negocio), y el público (como ente facilitador y regulador), cabe destacar el próximo trabajo a realizar en el análisis y promoción de Internet, es decir, la portabilidad y el Internet de las cosas, o lo que se ha dado en llamar en algunos ámbitos como la web 3.0. En este sentido, es importante destacar que el entorno regulatorio de los servicios de movilidad que se deriven de esta tecnología, en concreto los servicios de itinerancia internacional o roaming, debe garantizar su eficiencia económica así como el correspondiente traslado de esa eficiencia al mercado.

## **Energía**

Uno de los principales desafíos en materia de la política energética europea es impulsar el desarrollo y la integración de los mercados interiores de gas y electricidad, para favorecer la garantía de suministro y mejorar la competitividad de la oferta energética. En este sentido, se precisa avanzar en el refuerzo de las interconexiones transfronterizas, siendo una de las prioridades para el sistema gasista estatal el desarrollo del proyecto Euskadour de conexión gasista con Francia vía Irún. Operativo en una primera fase desde el año 2006, es preciso avanzar en el desarrollo de los nuevos gasoductos fundamentalmente en la zona francesa, que permitirán la conexión de la planta de regasificación de Bilbao con el almacenamiento de Lussagnet, próximo a Lacq en el Sur de Francia, ampliando de forma notable la capacidad de tránsito, el intercambio bidireccional de gas, y reforzando de manera importante ambos mercados.

La decidida apuesta europea por las energías renovables materializada en los importantes objetivos 2020, debe constituir otro de los ejes de actuación que precisa un estímulo adicional. Paralelo a los notables compromisos de los Estados miembros en esta materia debe potenciarse la vertiente de un desarrollo industrial que permita a la Unión Europea liderar la apuesta tecnológica futura por las energías renovables. Para ello, es imprescindible reforzar las iniciativas existentes en relación al Plan Estratégico de Tecnologías Energéticas (SETPLAN), las plataformas tecnológicas y los programas de I+D del VII Programa Marco.

Los retos que se plantean de cara al futuro, la necesidad de limitar el consumo de energía y las emisiones de CO<sub>2</sub>, exigen impulsar nuevas líneas de actuación para fomentar el ahorro energético en los sectores “difusos”, es decir, en el sector de los edificios, el doméstico y el transporte. Para ello, además de impulsarse una nueva regulación más exigente para mejorar la eficiencia energética de edificios y equipamiento, es necesario trabajar en un nuevo modelo social basado en un menor consumo y en la ejemplarización en esta área por parte de las Administraciones. También será necesario comprometer una mayor cantidad de fondos para establecer nuevas ayudas y vías de financiación para actuaciones en ahorro y eficiencia energética en estos sectores.

## **Educación, Universidad e Investigación**

En este ámbito, resultan prioridades fundamentales para el País Vasco:

- Potenciar proyectos comunes a todos los países miembros de la Unión Europea en materia de Modernización del Sistema Educativo, siendo los ejes fundamentales: la digitalización de las aulas, el marco multilingüe –en el caso concreto del País Vasco: castellano, euskera e inglés-, y la generación de planes estratégicos específicos relativos a la renovación y mejora de las infraestructuras.
- El establecimiento de políticas activas para la consecución de una ética pública en el ámbito educativo, en las que se observe una reflexión acerca de la equidad en la educación o de la equidad educativa, debiendo identificar como ejes centrales la

justicia social y la educación como ámbito de lo público. Referencias a justicia social, no solamente a equidad, ayudarán a recorrer distintas perspectivas y debates contemporáneos de la ética que contribuyen a ampliar los márgenes de discusión y argumentación que involucran a la educación como ámbito de distribución de diversos bienes, que articula sujetos (políticos) diferentes y que es un ámbito de realización de fines públicos y políticos. Considerando, del mismo modo, a la educación como un “espacio de construcción de lo público” (Cullen,1996) permitiéndonos pensar en los componentes éticos articulados en los núcleos o dimensiones que serán pivotes de nuestro desarrollo: las sociedades, las instituciones, los sujetos, los bienes y los procedimientos para lograrlo.

- En la misma línea ejecutiva, consensuar políticas de Ciencia, Tecnología y Educación para la Democratización del Conocimiento, visto desde la perspectiva de una política para la ciencia y el desarrollo educativo.
- Ahondar e implementar actuaciones que evalúen la problemática educativa internacional ante el hecho incuestionable de la génesis y recientes transformaciones operadas en las formas de entender y practicar los programas educativos para lograr una educación y una formación a lo largo de toda la vida, sometidos durante las últimas décadas a un crecimiento exponencial. Abriendo nuevos horizontes normativos y de planificación a una innovación marcada por la persistencia en el tiempo de la profunda idea pedagógica de una educación a lo largo de toda la vida, por su actualidad legislativa manejada con acierto en las sociedades más desarrolladas y por una especial sensibilidad hacia el objetivo político- social de la construcción de una sociedad para todas las edades. Discurso pedagógico y praxis educativa que hay que comprender simultáneamente con una dimensión individual y social, y tal vez política, y confrontarlo con los sorprendentes cambios que definen una sociedad plural, globalizada y estructurada por la complejidad. Consiguiendo, como objetivo principal, la plena integración de estos programas en las estructuras educativas formales.
- Generar planes comunes de Investigación, Desarrollo e Innovación, siendo la Universidad la que juegue un papel fundamental, dado que el 60% del conocimiento que se genera proviene de estas Instituciones de Educación Superior. Consecución de unos modelos estables de apoyo económico y estructural de los nuevos científicos para la generación de conocimiento, contribuyendo, por ende, a mejorar la productividad, las prácticas en formación, la transferencia entre instituciones y empresas, y la creación de empresas de base tecnológica. Siendo la idea prioritaria considerar a la Ciencia como motor de bienestar.
- Implementación de proyectos de índole común donde se tome en consideración y se potencie a la escuela como agente reproductor y socializador de los valores presentes en la sociedad; intentando que se convierta en el espacio donde se puede empezar el cambio que tantas veces se ha pregonado pero que aún permanece como una utopía: donde se produzca el tránsito de una sociedad autocrática, intolerante y dogmática a una sociedad democrática, tolerante y crítica. Desde este punto de vista, tener como misión que la educación en valores debería consistir en la superación de la socialización de los mismos para fijarse objetivos próximos a la capacidad crítica, autonomía y racionalidad de la persona en situaciones de conflicto ético.

## Sanidad

Las líneas estratégicas del Gobierno Vasco están totalmente alineadas con las prioridades de la Presidencia española.

En relación con las enfermedades crónicas y no transmisibles, es de vital importancia potenciar la continuidad de cuidados y la mejora en la gestión de las enfermedades crónicas. Siete de cada diez muertes están relacionadas con una enfermedad crónica, por lo que el Servicio Vasco de Salud precisa de reformas para hacer frente a esta problemática y centrarse en un modelo que tenga en cuenta a los crónicos. En los presupuestos de 2010 ha habido una inversión importante en la reforma hacia los crónicos. Habrá partidas para calidad y seguridad del paciente, para los sistemas de información necesarios para integrar los servicios y para el desarrollo de plan de actuación sobre pacientes crónicos, mediante la identificación y la estratificación de los distintos niveles de riesgo de los pacientes.

Asimismo, se trabaja conjuntamente con el Ministerio de Sanidad y Política Social en la Estrategia de Crónicos.

Con respecto a la donación y trasplante de órganos, los resultados de los programas de donación y de trasplantes del 2008 sitúan la tasa de donación de órganos en 41 por millón de habitantes en el País Vasco. Así, la media de donación se mantiene en el umbral de los últimos diez años y sitúa a la Comunidad Autónoma Vasca muy por encima de la media de la Unión Europea (18,8). Las donaciones obtenidas posibilitan un mayor número de trasplantes. En la actualidad, 2200 pacientes viven con un órgano trasplantado en el País Vasco.

En esta línea, se considera muy pertinente la conferencia de alto nivel que pretende organizar la Presidencia española para impulsar la aprobación de la Directiva sobre donación y trasplante de órganos.

La innovación será un eje fundamental de la Presidencia española y su ámbito de aplicación incorpora también la salud pública. Resulta primordial incidir en la vigilancia de determinantes sociales de la salud y en la disminución de las desigualdades en salud, identificando experiencias y buenas prácticas en el marco de la innovación en salud pública. También es importante la innovación en la promoción y educación para la salud.

Se valora positivamente el Consejo informal de Ministros de Salud que se celebrará a mediados de semestre de Presidencia española en relación a la innovación en salud pública.

Los estilos de vida y las desigualdades sociales en salud son, además, dos de las áreas prioritarias de “Plan de Salud 2002-2010: políticas de salud para Euskadi”. Se han venido trabajando estas cuestiones y se contribuyó, a principios de 2009, al análisis de impacto territorial relativo a una futura acción europea para reducir las desigualdades en materia de salud, en el marco de la Red de subsidiariedad del Comité de Regiones.

El uso de herramientas tecnológicas y del conocimiento en la salud, e-health, es una cuestión trascendental para la Comunidad Autónoma Vasca y una de las líneas de actuación del “Plan Euskadi en la Sociedad de la Información 2010”. Es necesario implantar la receta electrónica en todo el territorio antes de 2011. Asimismo, se está trabajando para hacer el sistema de receta electrónica compatible con el resto de España y la Comunidad Autónoma Vasca se va a sumar al plan del Ministerio de Sanidad y Política Social y las restantes autonomías de crear un banco de datos con todas las tarjetas sanitarias españolas para facilitar en el futuro una e-receta nacional, facilitar el acceso a la Historia Clínica Digital única y avanzar hacia una Historia Clínica Europea.

Finalmente, en el ámbito de los medicamentos es importante centrarse en la seguridad y calidad así como promover su uso eficiente y activo. Además, merece especial atención la seguridad alimentaria ya que la Administración muestra una inquietud constante por los riesgos sanitarios de cualquier origen asociados al consumo de alimentos, y por ello, la supervisa que los alimentos disponibles sean seguros.

## **Vivienda**

En un marco de competitividad europea y desarrollo tecnológico, es fundamental potenciar los partenariados público-privados en sectores cruciales como la generación de edificios energéticamente eficientes.

Es incuestionable que este tipo de alianzas pueden acometer, en estos tiempos de crisis económica, los diferentes programas públicos para generar, no sólo un incentivo para la economía, sino aprovechar sinergias para que el nuevo desarrollo sea aún más sostenible.

En consonancia con los ejes de actuación de la Presidencia española en este ámbito, la Comunidad Autónoma del País Vasco ha iniciado ya diferentes actuaciones para acometer este tipo de acuerdos entre los sectores público privados, y es por ello, que sería conveniente que desde la Presidencia española, se apoyaran la creación de acuerdos marco para la consecución de este objetivo y se plasmaran incentivos en materia de colaboración público privada con la suficiente seguridad normativa y económica para las administraciones locales y autonómicas.

Se considera crucial apostar por mecanismos financieros posibilistas para realizar actuaciones en el marco de la “rehabilitación urbana integral” desde el principio de subsidiariedad. Es necesario, por tanto, que se habiliten nuevos mecanismos de financiación para las autonomías sin que deban ser obligatoriamente proyectos transnacionales.

Desde la Comunidad Autónoma Vasca, se estudia la oportunidad de realizar acciones de rehabilitación en barrios, en línea con las pretensiones europeas, pero con las limitaciones presupuestarias existentes se genera una notable incertidumbre sobre el alcance.

Se hace necesaria una pronta revisión del Plan de Recuperación Económica y el 7º Programa Marco, para que las actuaciones que se posibiliten sean propuestas concretas

y de implementación ágil y rápida, dada la situación que las empresas vascas sufren actualmente.

Por último, se están implementado diferentes acciones consecutivas a facilitar las relaciones con la ciudadanía a través de la e-administración. Desde la Presidencia española, se deberían acometer más esfuerzos de concienciación, normalización y adaptación para la ciudadanía y la función pública, así como el establecimiento de un marco facilitador sobre su aplicabilidad para todas las administraciones públicas, con plazos temporales de compromiso.

## **Obras Públicas y Transportes**

En este ámbito se hace fundamental la defensa y dinamización de la conexión entre España y Francia a través del eje ferroviario de Alta Velocidad del Sudoeste de Europa (Eje atlántico).

Igualmente se entiende como necesaria la colaboración financiera de la Unión Europea en las diferentes infraestructuras ferroviarias y portuarias para impulsar el transporte de mercancías en las que el Gobierno Vasco está trabajando.

Uno de los objetivos de la Comunidad Autónoma Vasca es potenciar las cercanías ferroviarias (Metro Bilbao, Metro Donostialdea,...), en relación a la sostenibilidad en el transporte, y dentro de la estrategia de lucha contra el cambio climático. Estratégica, se considera, asimismo, la conexión fronteriza de Euskotren a la red del operador SNCF.

Otro área de trabajo en la que Euskadi se encuentra inmersa y en la que la participación de la Unión Europea se hace necesaria es la de la mejora de la movilidad transfronteriza, a través de una más adecuada ordenación y gestión del tráfico en la red viaria del entorno fronterizo, donde confluyen los flujos de tránsito del Eje Atlántico.

En este sentido, habría que impulsar el transporte público, lo que conduciría a una mayor accesibilidad en el transporte para la circulación de viajeros entre las regiones fronterizas, una menor dependencia del vehículo privado y un transporte más respetuoso con el medio ambiente.

Junto con el favorecimiento del transporte colectivo en áreas urbanas y metropolitanas, en consonancia con el desarrollo del PEIT (Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020)", el Gobierno Vasco considera que se deben potenciar las anexiones con los aeropuertos a través del ferrocarril.

Finalmente, al igual que en el área de vivienda, la potenciación del partenariado público privado se entiende como necesaria para la financiación de determinados proyectos.

## **Cultura**

Durante el primer semestre de 2010, bajo Presidencia española de la Unión Europea, se va a impulsar la contribución de la cultura al desarrollo local y regional, acordar

acciones de la Unión en relación con las industrias culturales, impulsar la Etiqueta del Patrimonio Europeo, así como la televisión y el cine digital, entre otras iniciativas.

La Presidencia española es una oportunidad para fortalecer la “variable” cultura en las acciones de la Unión Europea, sin olvidar la protección y promoción de la diversidad cultural europea (tanto en la Unión como en el exterior), considerar la particularidad, diversidad y la riqueza cultural que aportan las Comunidades Autónomas, así como dar impulso al intercambio y redes europeas, el vínculo economía-cultura, entre otras cuestiones. En definitiva, que la cultura, el multilingüismo y la política audiovisual consoliden su espacio en la sociedad del conocimiento y las agendas prioritarias de la Unión Europea, así como establecer los principios de una identidad europea.

La cultura se ha convertido en protagonista activo de la construcción de la Unión Europea, considerándose como uno de los pilares y el nexo de unión necesario para establecer una verdadera ciudadanía europea.

A lo largo de la construcción de la Unión, la diversidad cultural, el multilingüismo y el patrimonio cultural común ha ido ganando peso en los distintos Tratados de la Unión Europea, así como agendas de prioridades.

Durante un tiempo se ha asociado la cultura y la creatividad al entretenimiento, lo que ha llevado a menospreciar la aportación del arte y la cultura al sector económico. En la actualidad, la cultura se ha reconocido y convertido en un factor decisivo de empuje en lo local y regional. La cultura es igualmente una herramienta “integradora”, pudiendo convertirse en un medio de desarrollo que beneficia en último término a la economía.

En ese sentido, la Comunidad Autónoma Vasca ha sido destacada como ejemplo en la Unión, por su “revolución económica” a través la cultura, así como la creatividad y la innovación (Guggenheim, etc). Los informes de la Unión Europea sobre “economía y cultura” (2003) y el informe “impacto de la cultura en la creatividad” (2009) así lo destacan, y la elección de varias iniciativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco como casos de buena práctica lo confirman (Innobasque- Agencia Vasca de la Innovación- y Disonancias) igualmente.

La promoción y protección de la cultura, la política lingüística, el impulso y el desarrollo de la industria cultural, entre otros, son los pilares del Plan Vasco de la Cultura del Gobierno Vasco, siendo igualmente acciones establecidas en la Agenda Europea de la Cultura. Dicha Agenda será igualmente impulsada en el marco de la Presidencia española, y en concreto se trabajará su aportación a la Estrategia de Lisboa post2010.

A destacar la labor del Observatorio Vasco de la Cultura, como entidad que impulsa y canaliza la información y la investigación sobre la cultura, no encontrándose una iniciativa similar en las instituciones europeas.

Igualmente en el año 2010, se va a proseguir con la preselección de las ciudades españolas candidatas a Capital Europea de la Cultura 2016. La primera fase de la preselección finaliza en el primer semestre del 2010. Donosti presenta su candidatura y optar a Capital Europea de la Cultura para el año 2016. La candidatura de Donosti a Capital Europea de la Cultura para el 2016 va a aportar tanto a Donosti como

Guipúzcoa y la Comunidad Autónoma del País Vasco en general, un desarrollo económico con proyección y duración/sostenible en el tiempo.

En relación con la política audiovisual, durante la Presidencia española se va a realizar seguimiento de la aplicación de la Directiva Televisión sin Fronteras. En la actualidad, la Comisión Europea está llevando a cabo informes y controles para que los Estados pasen de la televisión analógica a la digital, y pongan en marcha sus planes nacionales de acción, dispuestos en la Directiva. La televisión digital terrestre ya se ha iniciado en gran parte de los Estados de la Unión y en previsión de que casi todos los Estados cumplan el objetivo de culminarlo en el año 2012.

Los aspectos relativos a la propiedad intelectual serán cuestiones igualmente a tratar.

El multilingüismo es un aspecto que tendrá que ser destacado en la Presidencia española de la Unión. La promoción y defensa del multilingüismo, tanto las lenguas regionales y minoritarias como el resto de las lenguas europeas, son cuestiones sobre las que la Unión Europea se ha posicionado en su Resolución para el Multilingüismo y en su defensa del dominio de tres lenguas por parte de los ciudadanos europeos. Igualmente la Unión ha defendido la estrecha relación del multilingüismo con la competitividad, así como el desarrollo social y económico (Agenda de Lisboa).

Teniendo en cuenta la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y el marco que supone la Presidencia española para comunicar y acercar Europa al ciudadano, las acciones e iniciativas que se realicen durante la Presidencia española tienen que reflejar las lenguas cooficiales, en nuestro caso el euskera. En ese sentido, y siguiendo las distintos acuerdos firmados (los acuerdos posibilitan que los representantes del Gobierno Vasco puedan intervenir en euskera, que los ciudadanos puedan remitir escritos en euskera y que la legislación de la Unión Europea sea traducida al euskera) entre España y las instituciones europeas en relación con la oficialidad del uso del euskera en las instancias comunitarias, la Presidencia española tiene la oportunidad de impulsar el uso de las lenguas cooficiales en el Parlamento Europeo.

## **Juventud**

El semestre de Presidencia española de la Unión Europea es un periodo decisivo para la política de juventud comunitaria, ya que se van a proceder a aplicar nuevos marcos estratégicos. Es una oportunidad para impulsar la participación activa de la juventud, así como un modelo social europeo basado en el principio de la inclusión social y la solidaridad intergeneracional de los ciudadanos, sin olvidar las medidas contra la pobreza infantil y juvenil, y garantizar la calidad y la dignidad del empleo, la coordinación de las autoridades locales y regionales en el ámbito de la política de juventud, entre otros.

El Gobierno Vasco defiende la participación social, económica y política de los jóvenes y su estrecha relación con el progreso y el desarrollo económico y sostenible de nuestra sociedad y la construcción de la ciudadanía europea.

En el marco de la Presidencia española de la Unión en el primer semestre 2010, se va a dar un nuevo impulso al Pacto Europeo de la Juventud (adoptado en 2005). Reconociendo que los jóvenes son uno de los grupos más vulnerables en la actual crisis económica, el Pacto presenta distintos retos que es necesario afrontar a través de 8 ámbitos de acción: educación, inclusión social, salud, participación de los jóvenes, voluntariado, creatividad y espíritu empresarial. La movilidad y el impulso de la autonomía de la juventud, entre otros, son igualmente principios prioritarios. Dicho Pacto forma parte de la Estrategia de Lisboa, demostrando la transversalidad de la variable “juventud” en las prioridades sociales y económicas de la Unión Europea.

En el marco del 2010, Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, se va a presentar un nuevo Marco de Cooperación en el ámbito de la juventud, bajo el principio del método abierto de cooperación. El Marco de Cooperación tiene como objetivo fomentar la participación de la juventud en vida ciudadana y sociedad civil. El Marco de Cooperación se basa en los siguientes aspectos: fomentar la participación activa de la juventud, mejorar la información dirigida a los jóvenes, fomentar el voluntariado y facilitar un mayor entendimiento con respecto a la juventud.

Las acciones del Gobierno Vasco, y en concreto del Plan Vasco de la Juventud, van acordes con el Pacto Europeo de la Juventud y el Marco de Cooperación, ya que defiende una política integral de la juventud, basándose en la emancipación, promoción y la participación de la juventud. Por otro lado, el “Plan +Euskadi 09” impulsa igualmente iniciativas concretas en relación con la juventud. La inserción laboral de los jóvenes titulados, sin dejar de lado el impulso de su participación activa, son algunas de las iniciativas destacadas.

## **Deporte**

En la actualidad no existe una política europea del deporte, pero con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2010 se convierte en una política como tal. El semestre de Presidencia española de la Unión Europea será la puesta en marcha de la primera política comunitaria en el área del deporte.

La nueva política del deporte tiene su base en el Libro Blanco del deporte publicado por la Comisión Europea en 2007, siendo la primera iniciativa a escala de la Unión Europea en el área del deporte, y que ofrece orientaciones estratégicas sobre el deporte en la Unión, y en particular en el ámbito social y económico.

Con la nueva competencia de la Unión Europea en el ámbito del deporte, el Gobierno Vasco defiende el impacto que puede tener el deporte en el conjunto de las políticas. Tal y como lo destaca el Libro Blanco, los rasgos específicos del deporte son los siguientes:

- el papel del deporte en la sociedad: el significado del deporte como fenómeno social, educativo, beneficio para la salud, etc.;
- la dimensión económica del deporte: la contribución del deporte al crecimiento y a la creación de empleo en Europa, valores del deporte, igualdad de oportunidades;

- la organización del deporte: el papel de cada uno de los actores (públicos o privados, económicos o deportivos) en la gobernanza del movimiento deportivo.

## **Turismo**

Con la entrada en vigor en 2010 del Tratado de Lisboa, la actividad turística tendrá una base jurídica propia, por lo que la Presidencia española va a vivir un momento importante al respecto. Gracias a este nuevo marco, los 27 países miembros podrán adoptar políticas comunes en el terreno de la promoción turística y para apoyar la competitividad en el sector, así como el turismo sostenible al igual que el turismo social.

Desde Euskadi se defiende la contribución del turismo al desarrollo regional y económico y la necesidad de mejorar el atractivo de las regiones es un incentivo para la promoción de prácticas y políticas más sostenibles y positivas respecto al medio ambiente. Las medidas sostenibles con respecto al medio ambiente son esenciales en la preservación y rehabilitación del patrimonio cultural y natural. La variable social del turismo es de interés, pero es necesario partir de la base de la sostenibilidad y la competitividad en el sector turístico y de ahí poder abordar una especificidad del turismo que es el turismo social. Sin olvidar la importancia de la existencia de un modelo común de buena conducta o de turismo con un marcado carácter de responsabilidad social.

## CONCLUSION

En definitiva, Euskadi quiere aprovechar la oportunidad histórica que nos brinda el ejercicio de una nueva Presidencia de la Unión por parte de España.

La Presidencia afronta toda una serie de retos de indudable importancia. Algunos, institucionales de enorme envergadura, como la puesta en marcha del Tratado de Lisboa. Otros muchos, como la lucha contra el cambio climático, el desafío energético, la consecución de una Unión más segura y la revitalización de las medidas en el marco de la Estrategia de Lisboa, en aras a conseguir un mercado interior más integrado, etc., suponen igualmente retos para el Gobierno Vasco.

De ahí, la importancia de que trabajemos de manera estrecha con el Gobierno de España y con el resto de Comunidades Autónomas para conseguir sinergias que permitan que esta próxima Presidencia española sea un éxito de todos, gobiernos, instituciones, empresas, medios de comunicación y, por supuesto, ciudadanos. Éxito que se podrá medir si se logra que se entienda lo que se quiere hacer y, si en última instancia, las políticas y medidas puestas en marcha tienen como beneficiarios a los ciudadanos de la Unión, y por ello, también, a los ciudadanos vascos.

Vitoria-Gasteiz, a 1 de diciembre de 2009